

Bases y Condiciones sorteo “Vuelta a clases 2017”

1. El organizador del sorteo es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante, Antel.
2. Dicha promoción será efectiva desde el 1 de marzo de 2017 a las 00:00 hs. al 31 de marzo de 2017 a las 23:59 hs.
3. Antel sorteará cincuenta auriculares Sony MDR – ZX100 entre los clientes que cumplan con el requisito del numeral 5. de las presentes Bases y Condiciones.
4. El sorteo es de alcance nacional.
5. Participarán de dicho sorteo las personas físicas, con documento de identidad nacional, DNI y/o Pasaporte, que celebren un contrato con el plan Vera Joven (VERAJOVCL).
6. El registro para dicha promoción es automático por sistema al momento de la celebración del contrato. El cliente no deberá hacer ningún trámite o gestión extra para participar de la misma.
7. No participarán del sorteo los servicios a nombre de Antel, a nombre de funcionarios, contratados, becarios o pasantes de Antel, y tampoco dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel.
8. Tampoco participarán en el sorteo, los servicios a nombre de clientes oficiales, servicios con planes empresariales, servicios que operan en modalidad de “canje” y servicios con bonificaciones comerciales derivadas de acuerdos.

Sorteo

9. El sorteo tendrá lugar el día lunes 3 de abril a las 11:00 hs en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 20, ante Escribano Público. Los favorecidos resultarán en forma automática y aleatoria del sistema informático que cuenta Antel a tales efectos.
10. Una vez efectuado el sorteo, Antel se contactará con los ganadores por SMS o bien por llamada telefónica. Asimismo se darán a conocer

los ganadores, mediante la publicación de los números de documentos, identificatorios en la página Web de Antel (www.antel.com.uy).

11. Los ganadores retirarán el premio en la fecha y horario que Antel comunique, para lo cual deberán presentar el documento de identidad, DNI y/o Pasaporte.
12. Antel no se hará cargo de ningún gasto en que pudiese incurrir el ganador para hacer efectivo el retiro del premio.
13. El premio no es sustituible por dinero u otro valor.
14. En caso que el ganador no retire su premio en el lugar y fecha fijados, perderá el derecho al mismo.

Comunicación de estas Bases y Condiciones

15. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel (www.antel.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.
16. Previa autorización de la Dirección General de Comercio, Antel podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
17. Las circunstancias señaladas en el apartado anterior serán comunicadas por los mismos medios que se detallan en el apartado 15.
18. Los ganadores de los premios autorizan a Antel a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que Antel determine a su sólo arbitrio, sin compensación alguna, durante el plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de entrega del premio.
19. La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.

Montevideo, 14 de febrero de 2017